

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 11001 40 03 057 2022-00893 00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia, dado que se aceptó la prórroga del plazo, el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de FINANZAUTO S.A. BIC contra OSCAR IVAN CARRERO SANDOVAL y GLORIA MARCELA BENAVIDES URBANO.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa JOW 679, decretada en auto del pasado primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edc24b64e8641330594c1420df3ba5c0109ea5829dd81afd6dce8658b6e3f461**
Documento generado en 11/02/2023 02:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>